

Guayaquil, Octubre 29 del 2.002

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas  
STOPER S.A.  
Ciudad.

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos vigentes STOPER S.A. Cumpló con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la Empresa en presentar a Ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del 2.001.

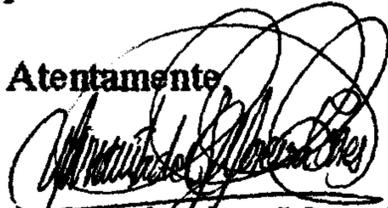
He revisado el Balance General, los Estados de Resultados y demás documentos, encontrando que se hallan de acuerdo a las Normas de contabilidad Vigentes.

De la revisión debo indicar principalmente:

7. Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
8. Como es del conocimiento general, la compañía recién se constituyó el 11 de diciembre del 2001, motivo por el cual los resultados de la Compañía al final del ejercicio contable son sin movimiento, los mismos que cerraron como resultado del presente ejercicio.
9. La Compañía al final del período no presenta movimiento en su Balance de Resultados, motivo porque en el año no realizó operaciones para el objeto que fue creado.
10. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
11. Los Administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
12. Con el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En caso de que los señores accionistas requieran información adicional estoy dispuesto a proporcionarles.

Muy Atentamente

  
C.P.A. Marianita Moreira Torres  
COMISARIO PRINCIPAL

6 NOV. 2002

